



**Gerencia de Recursos**  
**Departamento de Contabilidad y Finanzas**  
**Comunicado N° 54/2006**

---

*Montevideo, 22 de noviembre de 2006*

Por la presente se comunica a la Asociación de Despachantes que a partir del día 27.11.06 el trámite a realizar por el Despachante para la constitución de las garantías correspondientes a whisky y cigarros será el siguiente:

- 1) Solicitará constituir garantía por nota en la Mesa de Entrada de Recursos, dando inicio a un Gex que será remitido a Contralor Financiero, previo conocimiento de la Dirección del Departamento de Contabilidad y Finanzas.-
- 2) Se presentará en Contralor Financiero con la correspondiente garantía.- Este Sector le entregará un comprobante de envío que lo habilitará a entregar la garantía en Tesorería.-
- 3) Entregará la garantía en Tesorería y recibirá el original del formulario prenumerado " Constitución de Garantías "-
- 4) Munido del original del formulario " Constitución de Garantías " y del comprobante de envío se presentará en O C T G.-
- 5) La continuación del trámite en O C T G y el procedimiento para solicitar la devolución de la garantía no tienen variaciones con respecto al presente.-

DIRECCION DE FISCALIZACION  
GERENCIA DE RECURSOS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Cra. Gala Flores  
Cra. Graciela Caporale